ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPRESIONES DE INTERES
MODALIDAD DAP

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-040

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION – SISTEMA COBIJA

Cochabamba, Abril de 2016

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
b) Asociación Accidental de empresas legalmente constituidas.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada a los potenciales proponentes.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
b) Causas de fuerza mayor.
c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.

5.3 Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de propuestas se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

6.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del servicio, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más noventa (30) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interes afectados por esta decisión.

SECCIÓN II
PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. **Forma de presentación**

17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2016-040**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION – SISTEMA COBIJA.**
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ ***(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).***

17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. **Plazo y lugar de presentación**

17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.

b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.

c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. **Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interes, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. **Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
b) Cuadros de evaluación.
c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.

23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V
SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

25.5. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

25.6. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante :	***EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD***
Modalidad de Contratación :	**CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO**
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	**CDCPP-ENDE-2016-040**
Objeto de la contratación :	***TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION – SISTEMA COBIJA***
Método de Selección y Adjudicación :	**X** **Precio Evaluado Más Bajo**
Forma de Adjudicación :	***POR EL TOTAL***
Precio Referencial :	**Total de todos los ítems Bs. 1.796.000,00 (Un Millon Setecientos Noventa y Seis Mil 00/100 Bolivianos).**
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento** de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	***CONTRATO***
Organismo Financiador :	Recursos propios **100%**
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los ciento veinte (120) días calendario computable a partir de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interes, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	Nombre Completo	*Cargo*	*Dependencia*
Encargado de atender consultas :	Ing. Mario Ayma Rodríguez	JEFE UNIDAD GENERACION INTERINO	DOSE- Departamento de Operación de Sistemas Eléctricos
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Av. Ballivián N-503. esq. México, Edif. Colón piso 7°		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 **(interno 1560)**		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	mario.ayma@ende.bo - jorge.chino@ende.bo		

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

	ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
		Día	*Mes*	*Año*			
22.1	**Invitación Directa de Expresiones de Interes :**	13	04	2016			
		Día	*Mes*	*Año*	*Hora*	*Min.*	
22.2	**Fecha *límite* de Presentación de Expresiones de Interes :**	27	04	2016	18	30	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
		Día	*Mes*	*Año*			
22.3	Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interes (fecha estimada) :	04	05	2016			
		Día	*Mes*	*Año*			
22.4	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada :	18	05	2016			
		Día	*Mes*	*Año*			
22.5	Suscripción de contrato (fecha estimada) :	25	05	2016			

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa Nacional de Electricidad tiene la necesidad de comprar Transformadores de Distribución, esto con el fin de atender las ampliaciones de redes eléctricas en el Sistema Cobija, así mismo tener el stock de reserva necesario ante cualquier contingencia, debido al fuerte crecimiento en el Sistema Cobija.

Esta creciente demanda, implica el crecimiento de nuestras instalaciones, tanto en generación y sobre todo en distribución.

En la gestión 2015, se realizó la "ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION PARA EL SISTEMA AISLADO COBIJA", según convocatoria CDCPP-ENDE-2015-006, donde se adquirieron:

15 Transformadores de 150 KVA; 6,6/0,400-0,230 KV
10 Transformadores de 100 KVA, 6,6/0,400-0,230 KV

De los cuales a la fecha sólo quedan 2 transformadores de 150 KVA y 4 de 100 KVA, para remplazar en caso de falla.

Para la atención oportuna de estas solicitudes y mantener equipos para reemplazo se requiere la adquisición de:

Transformador Trifásico de 150 KVA, 34,5/0,400-0,230 KV
Transformador Trifásico de 150 KVA, 6,6/0,400-0,230 KV
Transformador Monofásico de 50 KVA, 19,9/0,230 KV
Transformador Monofásico de 25 KVA, 19,9/0,230 KV
Transformador Monofásico de 50 KVA, 14,4/0,230 KV

Ítem	Descripción del bien		Unid	Cant
1	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION – SISTEMA COBIJA			
1.1	Transformador Trifásico de 150 KVA, 34,5/0,400-0,230 KV		10	Pz
	Tipo	Sellado		
	Instalación	Exterior		
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC		
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada		
	Nº de fases	3		
	Clase	ONAN		

	Voltaje	
	Primario Nominal KV	34,5
	Secundario Nominal V	400-230
	Frecuencia	50 Hz
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	150 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC
	Nº de enrollados	2
	Material de enrollado	Cobre
	Conexión	
	AT:	Delta
	BT:	Estrella
	Conexionado	Dyn5
	NBI Arrollamientos	
	AT (min):	170 KV
	BT (min):	20 KV
	Líquido aislante	Aceite Mineral
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal
	Cambiador de Taps	
	Tipo	En vacío
	Ubicación	Primario
	Instalación	Exterior al tanque
	Condición	Desenergizado
	Operación	Manual
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%
	Bushings	
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV
	Bushings Primario	
	Clase	20 KV (min)
	NBI	170 KV(min)
	Bushing de BT	
	Clase	0,6 KV
	NBI	20 KV
	Accesorios	
	Orejas de Izaje	SI
	Indicador de nivel de aceite	SI
	Valvula de drenaje de aceite	SI
	Terminales de puesta a tierra	SI

	Ventana de inspección	SI		
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI		
1.2	**Transformador Trifásico de 150 KVA, 6,6/0,400-0,230 KV**		**20**	**Pz**
	CARACTERISTICAS GENERALES			
	Tipo	Sellado		
	Instalación	Exterior		
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC		
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada		
	Nº de fases	3		
	Clase	ONAN		
	Voltaje			
	Primario Nominal KV	6,6		
	Secundario Nominal V	400-230		
	Frecuencia	50 Hz		
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	150 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC		
	Nº de enrollados	2		
	Material de enrollado	Cobre		
	Conexión			
	AT:	Delta		
	BT:	Estrella		
	Conexionado	Dyn5		
	NBI Arrollamientos			
	AT (min):	75 KV		
	BT (min):	20 KV		
	Líquido aislante	Aceite Mineral		
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal		
	Cambiador de Taps			
	Tipo	En vacío		
	Ubicación	Primario		
	Instalación	Exterior al tanque		
	Condición	Desenergizado		
	Operación	Manual		
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%		
	Bushings			
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV		
	Bushings Primario			
	Clase	20 KV (min)		
	NBI	75 KV(min)		

	Bushing de BT			
	Clase	0,6KV		
	NBI	20KV		
	Accesorios			
	Orejas de Izaje	SI		
	Indicador de nivel de aceite	SI		
	Valvula de drenaje de aceite	SI		
	Terminales de puesta a tierra	SI		
	Ventana de inspección	SI		
	Cuernos autoajustables de extinción de arco	SI		
1.3	**Transformador Monofásico de 50 KVA, 19,9/0,230 KV**		**12**	**Pz**
	CARACTERISTICAS GENERALES			
	Tipo	Sellado		
	Instalación	Exterior		
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC		
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada		
	Nº de fases	1		
	Clase	ONAN		
	Voltaje			
	Primario Nominal KV	19,9		
	Secundario Nominal V	230		
	Frecuencia	50 Hz		
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	50 KVA lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC		
	Nº de enrollados	2		
	Material de enrollado	Cobre		
	NBI Arrollamientos			
	AT (min):	150 KV		
	BT (min):	20 KV		
	Líquido aislante	Aceite Mineral		
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal		
	Cambiador de Taps			
	Tipo	En vacío		
	Ubicación	Primario		
	Instalación	Exterior al tanque		
	Condición	Desenergizado		
	Operación	Manual		
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%		
	Bushings			
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV		
	Bushings Primario			
	Clase	36 KV (min)		
	NBI	150 KV(min)		
	Bushing de BT			
	Clase	0,6KV		
	NBI	20KV		

	Accesorios			
	Orejas de Izaje	SI		
	Indicador de nivel de aceite	SI		
	Valvula de drenaje de aceite	SI		
	Terminales de puesta a tierra	SI		
	Ventana de inspección	SI		
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI		
1.4	**Transformador Monofásico de 25 KVA, 19,9/0,230 KV**		**3**	**Pz**
	CARACTERISTICAS GENERALES			
	Tipo	Sellado		
	Instalación	Exterior		
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC		
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada		
	Nº de fases	1		
	Clase	ONAN		
	Voltaje			
	Primario Nominal KV	19,9		
	Secundario Nominal V	230		
	Frecuencia	50 Hz		
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	25 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC		
	Nº de enrollados	2		
	Material de enrollado	Cobre		
	NBI Arrollamientos			
	AT (min):	150 KV		
	BT (min):	20 KV		
	Líquido aislante	Aceite Mineral		
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal		
	Cambiador de Taps			
	Tipo	En vacío		
	Ubicación	Primario		
	Instalación	Exterior al tanque		
	Condición	Desenergizado		
	Operación	Manual		
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%		
	Bushings			
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV		
	Bushings Primario			
	Clase	36 KV (min)		
	NBI	150 KV(min)		
	Bushing de BT			

	Clase	0,6KV
	NBI	20KV
	Accesorios	
	Orejas de Izaje	SI
	Indicador de nivel de aceite	SI
	Valvula de drenaje de aceite	SI
	Terminales de puesta a tierra	SI
	Ventana de inspección	SI
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI

1.5	Transformador Monofásico de 50 KVA, 14,4/0,230 KV	12	Pz

CARACTERISTICAS GENERALES	
Tipo	Sellado
Instalación	Exterior
Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC
Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada
Nº de fases	1
Clase	ONAN
Voltaje	
Primario Nominal KV	14,4
Secundario Nominal V	220
Frecuencia	50 Hz
Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	50 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC
Nº de enrollados	2
Material de enrollado	Cobre
NBI Arrollamientos	
AT (min):	125 KV
BT (min):	20 KV
Líquido aislante	Aceite Mineral
Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal
Cambiador de Taps	
Tipo	En vacío
Ubicación	Primario
Instalación	Exterior al tanque
Condición	Desenergizado
Operación	Manual
Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%
Bushings	
Tipo Extra Creepage	20 mm/kV
Bushings Primario	

Clase	25 KV (min)
NBI	125 KV(min)
Bushing de BT	
Clase	0,6KV
NBI	20KV
Accesorios	
Orejas de Izaje	SI
Indicador de nivel de aceite	SI
Valvula de drenaje de aceite	SI
Terminales de puesta a tierra	SI
Ventana de inspección	SI
Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI

2	**PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE):** TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION - SISTEMA COBIJA	1	Serv.

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5.
Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los ciento Veinte (120) días calendario computable a partir de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.

El período de trámite en Aduana Interior a cargo de ENDE no será computado como parte del plazo del contrato. En caso de demora por parte del proveedor en la entrega de los mencionados documentos a ENDE para efectuar el despacho inmediato en Aduana Interior, los días de demora así como los costos de almacenaje y otros adicionales que se deriven del mencionado retraso, serán asumidos por el proveedor.

GARANTÍA REQUERIDAS

Garantía de Cumplimiento de Contrato
El proponente adjudicado deberá presentar una garantía a primer requerimiento a favor de ENDE que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días

posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.

Garantía de Correcta inversión de Anticipo
En caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una boleta o póliza de garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la firma del contrato hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.

GARANTÍA TECNICA

Los bienes ofrecido bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo **12 (doce meses)** a partir de la recepción definitiva del equipo (indicar si por fabrica otorga mayores plazos).

INSPECCION O PRUEBAS

Para la recepción del bien se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debiendo adjuntar la relación de pruebas y ensayos necesarios de los equipos.

SERVICIO TECNICO

El proponente deberá contar con un representante de la marca en el país, que pueda proveer de los repuestos necesarios para mantenimiento y reparaciones.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.
El proponente, podrá solicitar hasta el 50% de anticipo contra presentación de Garantía de Correcta inversión de Anticipo.

PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las oferta.

PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija – Pando.
El precio total de la propuesta deberá ser resultante del valor de la Factura Comercial de Origen (Precio del Bien) y la Factura con los correspondientes impuestos de Ley, por los Servicios detallados emergentes en Bolivia.
Monto total del contrato, que estará comprendido por los siguientes ítems:
1.- Provisión de Bienes modalidad DAP (INCOTERMS 2010):
2.- Provisión de servicios anexos (con impuestos de Ley a nombre de ENDE)

CONDICIONES PARA SUMINISTRO BAJO MODALIDAD DAP

ENDE en aplicación de lo establecido en el inciso q) del Artículo 133 de la Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas, modificado mediante Ley 614 Ley del Presupuesto General del Estado de

fecha 13 de diciembre del 2014 que señala "El equipamiento, los medicamentos, suministros e insumos médicos, y la maquinaría destinada al sector público, podrán acogerse previa Resolución Ministerial dictada expresamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la exoneración total del pago de los tributos aduaneros. Asimismo el D.S. 29522 de fecha 16 de abril del 2008 que facilita las operaciones de internación, depósito transitorio, importaciones para el consumo en la modalidad de despacho inmediato, de maquinaria y equipo o unidad funcional importada con destino a empresas públicas nacionales estratégicas.
ENDE siendo una Empresa Pública Nacional Estrategia requiere realizar las siguientes mejoras de condiciones de entrega del bien:
Modalidad de la Compra.
La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010.
Se conviene a los efectos de ejecución y cumplimiento del suministro, dentro de la modalidad de adquisición DAP, que ENDE asumirá el pago de tributos y almacenaje en Aduana o se acogerá a la respectiva exoneración tributaria.
El transporte y el seguro de transporte de todos los equipos hasta el sitio de entrega, así como descargue de los bienes en el sitio de montaje (sobre plataforma) deberán estar incluidos en el precio de la oferta, cuya responsabilidad es del proponente adjudicado.

31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
x	**Pago** El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: A.- 50% del ítem 1, contra entrega del informe de verificación técnica de llegada de los equipos en aduana interior. B.- 50% del ítem 1, a la entrega en sitio del lugar solicitado y conformidad de recepción por parte de ENDE C.- 100% del ítem 2, a la recepción definitiva de los bienes y entrega de documentación técnica de los equipos y la factura correspondiente con todos los impuestos de Ley Nota. Considerar que en la ciudad de cobija no existe aduana interior El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de garantía de correcta inversión de anticipo, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.

MODALIDAD DE COMPRA

La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010. Adicionalmente el proveedor deberá hacerse cargo del descarguio en los sitios determinados por ENDE.

ANTICIPO

En caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una boleta o póliza de garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.

RECEPCION

Se realizara una recepción provisional una vez que el o los equipos lleguen al sitio de entrega.

Se realizara la recepción definitiva una vez que se realice la recepción de los bienes a conformidad de ENDE.

La Garantía de cumplimiento de contrato se devolverá una vez que se cumpla con la recepción definitiva.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2	Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(*Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)*** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.

c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.

b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.

c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.

d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (*En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental)*.

a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
b) Carnet de Identidad para personas naturales.
c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). *(Para procesos cuyo monto de contrato sume mayor a Bs. 1.000.000,00)*
i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas***.***
m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social del proponente :

Año de Fundación :

Tipo de Empresa : ☐ a) Empresa Nacional ☐ b) Empresa Extranjera ☐ c) Otros

Domicilio Principal : *País* *Ciudad* *Dirección*

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de constitución : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha (Día Mes Año)*

Número de Identificación Tributaria : *NIT* *Fecha de expedición (Día Mes Año)*

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : ☐ a) Vía Correo Electrónico: ☐ b)Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal : *Paterno* *Materno* *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número* *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha (Día M(es Año)*

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :

#	Nombre del Asociado	% de Participación
1		
2		
3		
4		

Testimonio de Constitución : *Número de Testimonio* | *Lugar* | *Fecha* (*Día* *Mes* *Año*)

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación :

a) Vía correo electrónico:

c)Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal : *Paterno* | *Materno* | *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número* | *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* | *Lugar* | *Fecha* (*Día* *Mes* *Año*)

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social		
Nombre original y año de fundación de la empresa	*Nombre original*	*Año de fundación*

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de Constitución :	*Número de Testimonio*	*Lugar de emisión*	*Fecha (Día Mes Año)*
Número de Identificación Tributaria :	*NIT*	*Fecha de expedición (Día mes Año)*	

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal :	*Paterno*	*Materno*	*Nombre(s)*
Cédula de Identidad :	*Número*	*Lugar de expedición*	
Poder del Representante Legal :	*Número de Testimonio*	*Lugar de emisión*	*Fecha (Día Mes Año)*

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								**PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)**					
Ítem	Descripción del bien	Unid.	Cant.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en dias)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Tipo(*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	**TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION – SISTEMA COBIJA**					F	120						
1.1	Transformador Trifasico de 150 KVA, 34,5/0,400-0,230 KV	**Pza.**	**10**										
1.2	Transformador Trifásico de 150 KVA, 6,6/0,400-0,230 KV	**Pza.**	**20**										
1.3	Transformador Monofásico de 50 KVA, 19,9/0,230 KV	**Pza.**	**12**										
1.4	Transformador Monofásico de 25 KVA, 19,9/0,230 KV	**Pza.**	**3**										
1.5	Transformador Monofásico de 50 KVA, 14,4/0,230 KV	**Pza.**	**12**										
2	**PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE): SUMINISTRO TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION - SISTEMA COBIJA**	Serv.	1			F	120						
												TOTAL PROPUESTA (Numeral)	
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)
Nota: El proponente deberá poner el precio unitario y total de cada ítem

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOM POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Caracteristicas Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1	**TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION – SISTEMA COBIJA**						
1.1	**Transformador Trifásico de 150 KVA, 34,5/0,400-0,230 KV**	**10**	**Pz**				
	CARACTERISTICAS GENERALES						
	Tipo	Sellado					
	Instalación	Exterior					
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC					
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada					
	Nº de fases	3					
	Clase	ONAN					
	Voltaje						
	Primario Nominal KV	34,5 KV					
	Secundario Nominal V	400-230					
	Frecuencia	50 Hz					
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	150 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC					
	Nº de enrollados	2					
	Material de enrollado	Cobre					
	Conexión						
	AT:	Delta					
	BT:	Estrella					
	Conexionado	Dyn5					
	NBI Arrollamientos						
	AT (min):	170 KV					
	BT (min):	20 KV					
	Líquido aislante	Aceite Mineral					
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal					

	Cambiador de Taps						
	Tipo	En vacío					
	Ubicación	Primario					
	Instalación	Exterior al tanque					
	Condición	Desenergizado					
	Operación	Manual					
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%					
	Bushings						
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV					
	Bushings Primario						
	Clase	20 KV (min)					
	NBI	170 KV(min)					
	Bushing de BT						
	Clase	0,6KV					
	NBI	20KV					
	Accesorios						
	Orejas de Izaje	SI					
	Indicador de nivel de aceite	SI					
	Válvula de drenaje de aceite	SI					
	Terminales de puesta a tierra	SI					
	Ventana de inspección	SI					
	Cuernos autoajustables de extinción de arco	SI					
1.2	**Transformador Trifásico de 150 KVA, 6,6/0,400-0,230 KV**		**20**	**Pz**			
	CARACTERISTICAS GENERALES						
	Tipo	Sellado					
	Instalación	Exterior					
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC					
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada					
	Nº de fases	3					
	Clase	ONAN					
	Voltaje						
	Primario Nominal KV	6,6					
	Secundario Nominal V	400-230					
	Frecuencia	50 Hz					
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	150 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC					
	Nº de enrollados	2					
	Material de enrollado	Cobre					

	Conexión						
	AT:	Delta					
	BT:	Estrella					
	Conexionado	Dyn5					
	NBI Arrollamientos						
	AT (min):	75 KV					
	BT (min):	20 KV					
	Líquido aislante	Aceite Mineral					
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal					
	Cambiador de Taps						
	Tipo	En vacío					
	Ubicación	Primario					
	Instalación	Exterior al tanque					
	Condición	Desenergizado					
	Operación	Manual					
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%					
	Bushings						
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV					
	Bushings Primario						
	Clase	20 KV (min)					
	NBI	75 KV(min)					
	Bushing de BT						
	Clase	0,6KV					
	NBI	20KV					
	Accesorios						
	Orejas de Izaje	SI					
	Indicador de nivel de aceite	SI					
	Valvula de drenaje de aceite	SI					
	Terminales de puesta a tierra	SI					
	Ventana de inspección	SI					
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI					
1.3	**Transformador Monofásico de 50 KVA, 19,9/0,230 KV**		**12**	**Pz**			
	CARACTERISTICAS GENERALES						
	Tipo	Sellado					
	Instalación	Exterior					
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC					
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada					
	Nº de fases	1					
	Clase	ONAN					

	Voltaje						
	Primario Nominal KV	19,9					
	Secundario Nominal V	230					
	Frecuencia	50 Hz					
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	50 KVA lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC					
	Nº de enrollados	2					
	Material de enrollado	Cobre					
	NBI Arrollamientos						
	AT (min):	150 KV					
	BT (min):	20 KV					
	Líquido aislante	Aceite Mineral					
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal					
	Cambiador de Taps						
	Tipo	En vacío					
	Ubicación	Primario					
	Instalación	Exterior al tanque					
	Condición	Desenergizado					
	Operación	Manual					
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%					
	Bushings						
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV					
	Bushings Primario						
	Clase	36 KV (min)					
	NBI	150 KV(min)					
	Bushing de BT						
	Clase	0,6KV					
	NBI	20KV					
	Accesorios						
	Orejas de Izaje	SI					
	Indicador de nivel de aceite	SI					
	Valvula de drenaje de aceite	SI					
	Terminales de puesta a tierra	SI					
	Ventana de inspección	SI					
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI					
1.4	**Transformador Monofásico de 25 KVA, 19,9/0,230 KV**		**3**	**Pz**			
	CARACTERISTICAS GENERALES						
	Tipo	Sellado					
	Instalación	Exterior					
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC					

	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada				
	Nº de fases	1				
	Clase	ONAN				
	Voltaje					
	Primario Nominal KV	19,9				
	Secundario Nominal V	230				
	Frecuencia	50 Hz				
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	25 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC				
	Nº de enrollados	2				
	Material de enrollado	Cobre				
	NBI Arrollamientos					
	AT (min):	170 KV				
	BT (min):	20 KV				
	Líquido aislante	Aceite Mineral				
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal				
	Cambiador de Taps					
	Tipo	En vacío				
	Ubicación	Primario				
	Instalación	Exterior al tanque				
	Condición	Desenergizado				
	Operación	Manual				
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%				
	Bushings					
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV				
	Bushings Primario					
	Clase	36 KV (min)				
	NBI	170 KV(min)				
	Bushing de BT					
	Clase	0,6KV				
	NBI	20KV				
	Accesorios					
	Orejas de Izaje	SI				
	Indicador de nivel de aceite	SI				
	Valvula de drenaje de aceite	SI				
	Terminales de puesta a tierra	SI				
	Ventana de inspección	SI				
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI				

1.5	Transformador Monofásico de 50 KVA, 14,4/0,230 KV	12	Pz				
	CARACTERISTICAS GENERALES						
	Tipo	Sellado					
	Instalación	Exterior					
	Temperatura ambiente de Operación	entre 0ºC y 45ºC					
	Montaje	En Poste tipo doble T, debe tener soporte y abrazadera adecuada					
	Nº de fases	1					
	Clase	ONAN					
	Voltaje						
	Primario Nominal KV	14,4					
	Secundario Nominal V	220					
	Frecuencia	50 Hz					
	Potencia nominal a 1.000 m.s.n.m	50 KVA, lo requerido de acuerdo a temperatura ambiente max de 40ºC					
	Nº de enrollados	2					
	Material de enrollado	Cobre					
	NBI Arrollamientos						
	AT (min):	125 KV					
	BT (min):	20 KV					
	Líquido aislante	Aceite Mineral					
	Impedancia	Normalizada y referida a 75ºC para la relación nominal					
	Cambiador de Taps						
	Tipo	En vacío					
	Ubicación	Primario					
	Instalación	Exterior al tanque					
	Condición	Desenergizado					
	Operación	Manual					
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%					
	Bushings						
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV					
	Bushings Primario						
	Clase	25 KV (min)					
	NBI	125 KV(min)					
	Bushing de BT						
	Clase	0,6KV					
	NBI	20KV					
	Accesorios						
	Orejas de Izaje	SI					
	Indicador de nivel de aceite	SI					
	Valvula de drenaje de aceite	SI					

	Terminales de puesta a tierra	SI					
	Ventana de inspección	SI					
	Cuernos autoajustables de extincion de arco	SI					
2	**PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE):** SUMINISTRO TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION - SISTEMA COBIJA	1	Serv.				
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES							
LUGAR DE ENTREGA:							
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la **ciudad de Cobija - Pando**, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.							
PLAZO DE ENTREGA:							
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los **ciento veinte (120) días calendario** computable a partir de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra. El período de trámite en Aduana Interior a cargo de ENDE no será computado como parte del plazo del contrato. En caso de demora por parte del proveedor en la entrega de los mencionados documentos a ENDE para efectuar el despacho inmediato en Aduana Interior, los días de demora así como los costos de almacenaje y otros adicionales que se deriven del mencionado retraso, serán asumidos por el proveedor.							
GARANTÍA REQUERIDAS							
Garantía de Cumplimiento de Contrato El proponente adjudicado deberá presentar una garantía a primer requerimiento a favor de ENDE que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien. **Garantía de Correcta inversión de Anticipo** En caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la firma del contrato hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.							

GARANTÍA TECNICA					
Los bienes ofrecido bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo (indicar si por fabrica otorga mayores plazos).					
INSPECCION O PRUEBAS					
Para la recepción del bien se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debiendo adjuntar la relación de pruebas y ensayos necesarios de los equipos					
SERVICIO TECNICO					
El proponente deberá contar con un representante de la marca en el país, que pueda proveer de los repuestos necesarios para mantenimiento y reparaciones.					
FORMA DE PAGO:					
Pago.- El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: A.- 50% del ítem 1, contra entrega del informe de verificación técnica de llegada de los equipos en aduana interior. B.- 50% del ítem 1, a la entrega en sitio del lugar solicitado y conformidad de recepción por parte de ENDE C.- 100% del ítem 2, a la recepción definitiva de los bienes y entrega de documentación técnica de los equipos y la factura correspondiente con todos los impuestos de Ley Nota. Considerar que en la ciudad de cobija no existe aduana interior El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de garantía de correcta inversión de anticipo, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.					
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA					
La propuesta deberá tener una validez no menor a **sesenta (60) días** calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.					
PRECIO DE LA PROPUESTA					

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija – Pando. El precio total de la propuesta deberá ser resultante del valor de la Factura Comercial de Origen (Precio del Bien) y la Factura con los correspondientes impuestos de Ley, por los Servicios detallados emergentes en Bolivia. Monto total del contrato, que estará comprendido por los siguientes ítems: 1.- Provisión de Bienes modalidad **DAP (INCOTERMS 2010):** 2.- Provisión de servicios anexos (con impuestos de Ley a nombre de ENDE).					
CONDICIONES PARA SUMINISTRO BAJO MODALIDAD DAP					
ENDE en aplicación de lo establecido en el inciso q) del Artículo 133 de la Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas, modificado mediante Ley 614 Ley del Presupuesto General del Estado de fecha 13 de diciembre del 2014 que señala "El equipamiento, los medicamentos, suministros e insumos médicos, y la maquinaría destinada al sector público, podrán acogerse previa Resolución Ministerial dictada expresamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la exoneración total del pago de los tributos aduaneros. Asimismo el D.S. 29522 de fecha 16 de abril del 2008 que facilita las operaciones de internación, depósito transitorio, importaciones para el consumo en la modalidad de despacho inmediato, de maquinaria y equipo o unidad funcional importada con destino a empresas públicas nacionales estratégicas. ENDE siendo una Empresa Pública Nacional Estrategia requiere realizar las siguientes mejoras de condiciones de entrega del bien: **Modalidad de la Compra.** La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010. Se conviene a los efectos de ejecución y cumplimiento del suministro, dentro de la modalidad de adquisición DAP, que ENDE asumirá el pago de tributos y almacenaje en Aduana o se acogerá a la respectiva exoneración tributaria. El transporte y el seguro de transporte de todos los equipos hasta el sitio de entrega, así como descargue de los bienes en el sitio de montaje (sobre plataforma) deberán estar incluidos en el precio de la oferta, cuya responsabilidad es del proponente adjudicado. La empresa proponente deberá entregar oportunamente a ENDE la documentación de importación en original en el marco del Articulo No. 111 del Decreto Supremo No. 25870 "Reglamento a la Ley General de Aduanas" bajo el siguiente detalle: - Factura de origen con valor DAP - Lista de Empaque - Póliza de Seguro - Certificado de Flete Terrestre - Parte de Recepción - Carta Porte - CRT - Manifiesto internacional de Carga – MIC - Certificado de Origen (en el Marco de los Convenios Internacionales) - Documento Único de Exportación - DUE					

- Contratos de Transporte Terrestre (en caso de Corresponder) Todos los documentos señalados deben mencionar como Consignatario de los Bienes a la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE con NIT 1023187029, asimismo la entrega de los bienes debe realizarse a través de Aduana Interior. Se debe aclarar que el listado de documentos señalados líneas arriba son de carácter enunciativo pero no limitativo, siendo que ENDE podar solicitar documentación adicional a efectos de proceder con la importación hasta concluir con la Regularización de los Tramites.					

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Objeto de la contratación	:	
Nombre del Proponente	:	
Fecha y lugar	:	*Día* / *Mes* / *Año* *Dirección*
Monto Ofertado	:	
Número de Páginas de la propuesta	:	

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						

PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado